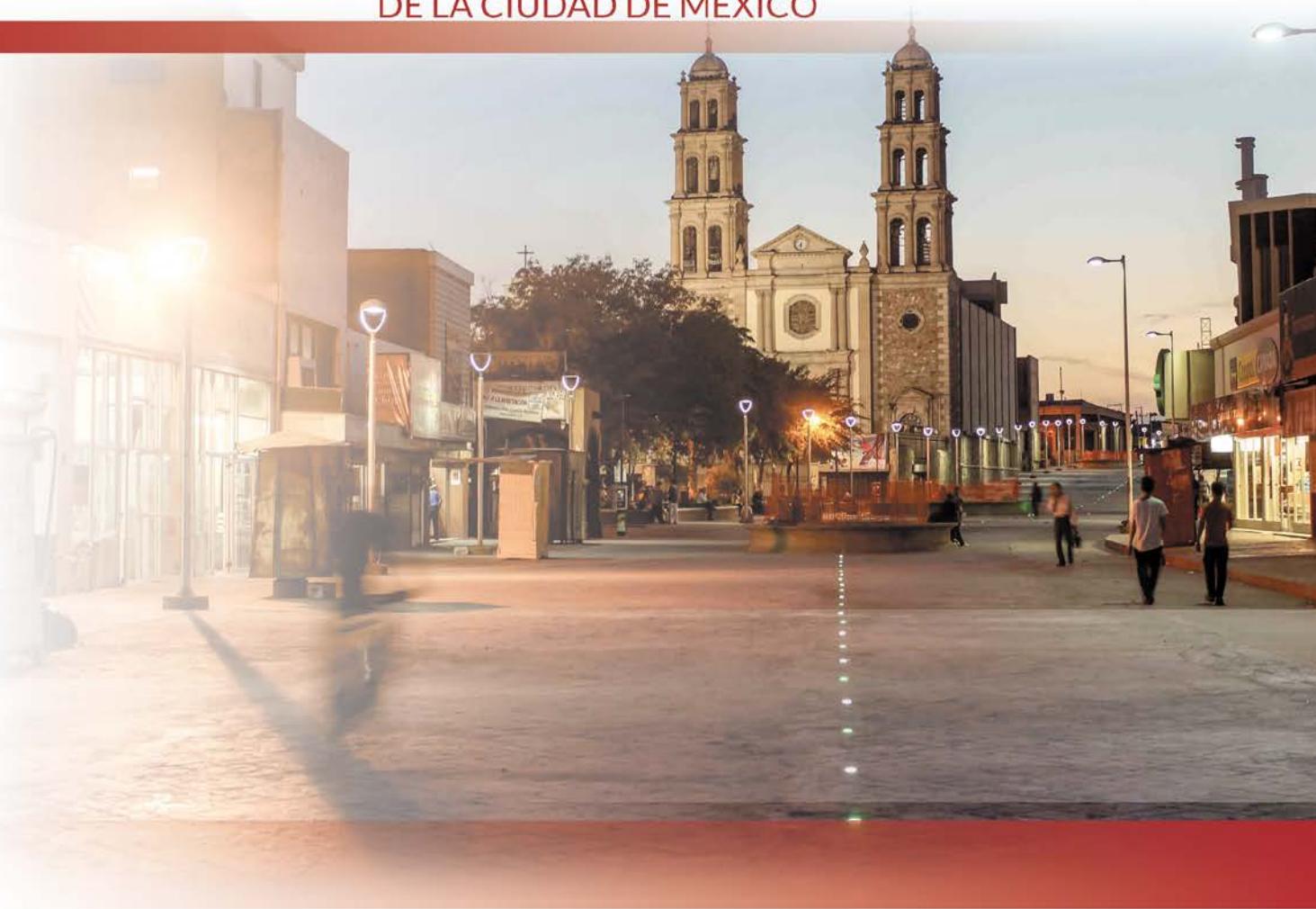




TÉRMINOS DE REFERENCIA

TdR 2

LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO





SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 1, 4, 6, fracción VII, 19, fracciones XVI y XIX y 21, fracciones V, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 53, 58, 59 y Cuarto Transitorio de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del 2018, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los siguientes:

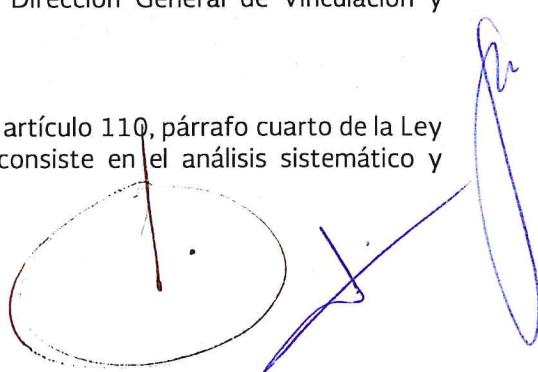
LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deben observar los beneficiarios y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación del desempeño de los recursos provenientes del FORTASEG y la coparticipación, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG suscritos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

- I. **Dirección General de Planeación.**- a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo;
- II. **Dirección General de Vinculación y Seguimiento.**- a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo;
- III. **Evaluación.**- a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que consiste en el análisis sistemático y



objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales del FORTASEG y la coparticipación, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;

- IV. Lineamientos de Evaluación.**- a los presentes Lineamientos;
- V. Unidades Administrativas.**- al Centro Nacional de Información, al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, a la Dirección General de Apoyo Técnico y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo, y
- VI. Secretariado Ejecutivo Estatal.**- al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas.

CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN

Sección I Del Informe Municipal de Evaluación

Artículo 3. Los beneficiarios deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de la aplicación de los recursos y las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, a través de la verificación del avance físico financiero del subsidio y del grado de cumplimiento de las metas, respectivamente.

Para ello, los beneficiarios deberán elaborar un **Informe Municipal de Evaluación** que contenga la valoración de la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Artículo 4. La estructura que deberá contener el Informe Municipal de Evaluación será la siguiente:

- I. Índice.**- incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe;
- II. Introducción.**- contextualizar el alcance y estructura del informe a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo;
- III. Programas con Prioridad Nacional.**- es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de **avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación; **avance en el cumplimiento de metas convenidas** en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión con base en los criterios convenidos con las Unidades Administrativas y los **avances generales** de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el **Anexo 1**.



La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo y Sección, siendo el Capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la Sección el nombre de los Subprogramas asociados;

- IV. Conclusiones generales.**- describir de manera general los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la evaluación, así como las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas;
- V. Bibliografía.**- indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente informe, y
- VI. Apéndice.**- incluir la información a que se refiere el artículo 110, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El beneficiario deberá verificar que la información vertida en el Informe Municipal de Evaluación haya sido validada por los responsables de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, así como que cuenten con la documentación que acredite los avances presentados y apegados a las disposiciones establecidas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 5. La evaluación corresponderá al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**. El beneficiario deberá proporcionar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, **a más tardar el 30 de abril de 2019**, los siguientes entregables:

- I. Informe Municipal de Evaluación** en archivo electrónico en los formatos de documento portátil de Adobe (PDF) y de Microsoft Word (DOCX), y
- II. Base de Datos** de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas al 31 de diciembre de 2018 (considerando los últimos datos al cierre del año) en archivo electrónico en formato Microsoft Excel (XLSX), conforme a la información y los formatos determinados en el Anexo 1.

Adicionalmente, los beneficiarios deberán remitir formalmente copia de esta información al Secretariado Ejecutivo Estatal, mediante oficio debidamente firmado por el Presidente Municipal y/o por la autoridad competente.

Concluido el plazo de entrega al que se refiere el primer párrafo del presente artículo, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento deberá remitir a la Dirección General de Planeación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, copia electrónica de la documentación que haya sido presentada por los beneficiarios, sin menoscabo de que posteriormente envíe copia de la documentación que se reciba posterior a la fecha referida.

Artículo 6. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento dará seguimiento al cumplimiento de la entrega del Informe Municipal de Evaluación por parte de todos los beneficiarios y en caso de incumplimiento, lo hará del conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el ámbito de su competencia realice las acciones que estime procedentes.

Artículo 7. La Dirección General de Planeación pondrá a disposición de los beneficiarios a través de la página de Internet del Secretariado Ejecutivo, el archivo de la estructura de la Base de Datos en formato electrónico Microsoft Excel (XLSX), conforme a la información y los formatos que se determinan en el Anexo 1, **a más tardar el 31 de octubre de 2018.**

Artículo 8. Los beneficiarios deberán publicar los resultados del Informe Municipal de Evaluación, a través de los mecanismos de difusión oficiales, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Lo anterior, salvo que el informe contenga partes o secciones clasificadas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo caso se deberá elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Sección II Del Informe Anual del FORTASEG

Artículo 9. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento elaborará el Informe Anual del FORTASEG 2018 con la integración de los principales resultados obtenidos en los Informes Municipales de Evaluación, el cual consistirá en presentar los avances físicos financieros alcanzados y los avances en el cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión relativos a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas asociados.

Para su elaboración, deberá considerarse la estructura definida en el artículo 4 de los presentes Lineamientos.

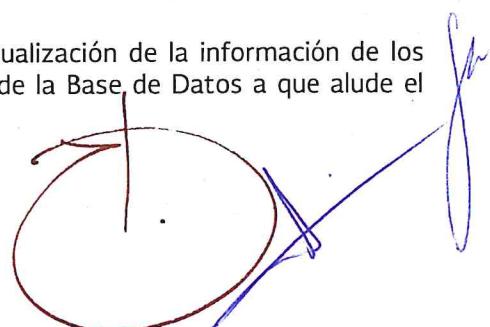
La Dirección General de Vinculación y Seguimiento pondrá a consideración de las Unidades Administrativas la propuesta de Informe Anual del FORTASEG 2018, así como las bases de datos remitidas por los beneficiarios, para que en el ámbito de sus competencias emitan sus comentarios o validación respectiva.

Artículo 10. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento pondrá a disposición del público en general el Informe Anual del FORTASEG 2018, **a más tardar el 30 de septiembre de 2019** a través de la página de Internet del Secretariado Ejecutivo o en el medio de difusión que se determine para tal efecto.

Sección III De los Indicadores de Evaluación

Artículo 11. La Dirección General de Planeación determinará el o los mecanismos para la definición de los indicadores de evaluación del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, a más tardar el **31 de octubre de 2019.**

Con base en lo anterior, definirá y desarrollará la plataforma de visualización de la información de los indicadores referidos de conformidad con los datos proporcionados de la Base de Datos a que alude el artículo 5, fracción II de los Lineamientos.





CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Artículo 12. Los Secretariados Ejecutivos Estatales deberán coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 223 de su Reglamento, particularmente en lo relativo a los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos a las entidades federativas y por conducto de éstas, a los municipios beneficiarios del FORTASEG.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13. Los presentes Lineamientos fueron elaborados con base en los ordenamientos existentes en materia de evaluación aplicables al FORTASEG y en ningún caso podrán contravenir ninguna disposición de mayor jerarquía.

Artículo 14. Corresponde a la Dirección General de Planeación en el ámbito de su competencia, con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o de las Unidades Administrativas, interpretar los presentes Lineamientos y resolver lo no previsto en ellos, así como comunicar al beneficiario la resolución correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2018.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2018.

M. EN ING. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ
Director General de Planeación



Anexo 1

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El Beneficiario deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle⁽¹⁾ del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado ⁽²⁾	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

a.1.2. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto.

⁽¹⁾ Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2018.

⁽²⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

**A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**

- a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Proyectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado

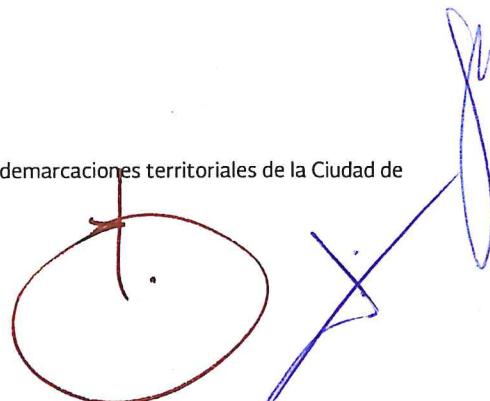
- b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia

- c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio⁽³⁾ y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2018	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria		
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias		
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias		
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas		

⁽³⁾ En el presente Anexo, se señala indistintamente como municipio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiados por el FORTASEG 2018.





B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)

- b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

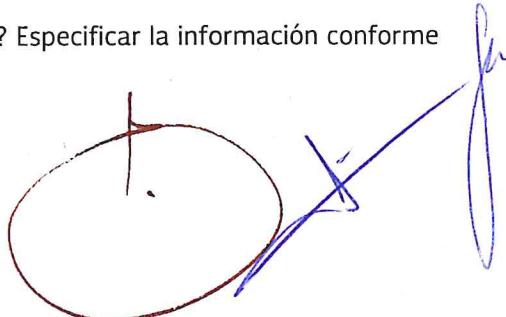
Tipos de Situaciones de Riesgo	Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.		
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).		
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas		
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato		
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes		
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes		
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes		

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado

- b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:





Número de Mujeres Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado

- c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar		
Número de feminicidios ocurridos		
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres		

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

- b) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)		
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)		

E. PROYECTO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

- b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2018)? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2018 (estado de fuerza)	Número de policías que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018

a.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN⁽⁴⁾ y FORTASEG de 2015 a 2018?

⁽⁴⁾ Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.



**Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.****Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2018.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas ⁽⁵⁾	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁶⁾
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)					
Evaluaciones de Nuevo Ingreso					
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)					
Pruebas de Laboratorio y Gabinete					

⁽⁵⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

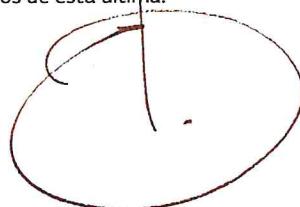
⁽⁶⁾ Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.



2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2018.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza ⁽⁷⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policias Municipales en Activo				

⁽⁷⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.



**Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

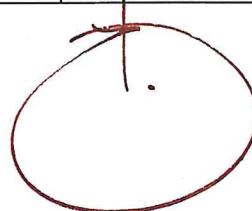
2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
Total del Financiamiento						

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Personal en Activo)			
Armamento y Tiro Policial			
Asertividad y Negociación Policial			
Atención a víctimas			
Cadena de Custodia			
Competencias Básicas de la Función Policial			
Conducción de Vehículos Policiales			
Cultura de la Legalidad			
Curso de Comunicación Asertiva			
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)			
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial			
Curso para instructor evaluador			
Curso para monitorista para Videovigilancia			
Curso para Policía Turística			
Derechos Humanos			
Detención y conducción de personas			





Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)			
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)			
Diplomado en gerenciamiento policial			
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)			
Diplomado mediación (formación de replicadores)			
Diplomado para Mandos			
Equidad de Género			
Ética Policial			
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal			
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial			
Grupo táctico avanzado			
Grupo táctico básico			
Grupo táctico intermedio			
Guia Nacional de Cadena de Custodia			
Habilidades de supervisión en el ámbito policial			
Habilidades Docentes			
Hechos de tránsito terrestre			
Informe policial homologado			
Intervención, control y manejo policial en disturbios			
Juicios Orales			
Justicia Cívica			
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)			
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)			
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)			
Manejo de Crisis			
Manejo de vehículo policial			
Marco legal policial			
Mediación			
Nivelación académica			
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)			
Plataforma México			

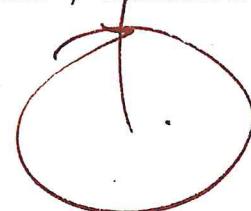


Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía de proximidad con perspectiva de género			
Policía de reacción			
Policía de tránsito (actualización 120 horas)			
Policía de tránsito (especialización 230 horas)			
Prevención del Delito			
Prevención y vinculación social			
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo			
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente			
Proximidad social			
Psicología policial			
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)			
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)			
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)			
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)			
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)			

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales				
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales				
Evaluación Instructor Evaluador				

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de





competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2018.

a) Cursos de Capacitación.

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Personal en Activo Evaluado			
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado⁽⁸⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.			
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.			
Evaluación para Instructor			

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo		

⁽⁸⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

**d) Coparticipación.**

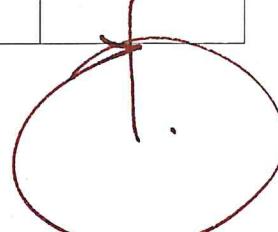
En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

- d.1)** ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?
- d.2)** ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?
- d.3)** ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

- d.4)** ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido?
- d.5)** ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?
- d.6)** ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores				
Potencialización del seguro de vida				
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo				
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías				
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial				
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de				





Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policias Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
vivienda				
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)				
Vales de despensa				
Total				

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2018 el beneficio respectivo?

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2018?



Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

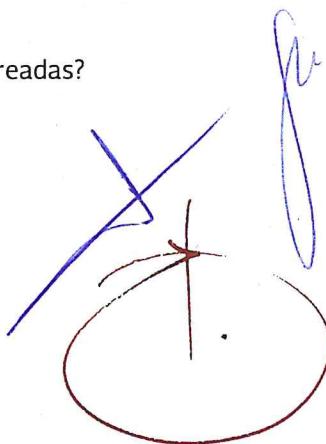
- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles		
Terminales Digitales Móviles		
Terminales Digitales Base		

- b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?
- c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?





Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

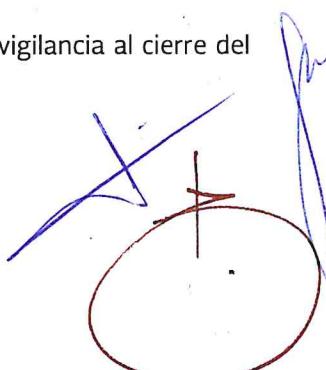
- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?
- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

- d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?
- e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?





3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

- b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total



Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia⁽⁹⁾.

3.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?
- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública	Pieza			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza			
Comandancia	Obra			

- c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

⁽⁹⁾ Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartado C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.



Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal					
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales					

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		



Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?
- b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?
- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTSEG?
- d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?
- e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?
- f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?
- g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia		
Localización o Descubrimiento de Índicios		
Recepción de Denuncia		



- h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	
Detención por Caso Urgente	

- 4.3. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

**Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.****Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).**

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2018?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)					
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)					
Total					

- b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

- b.1) Un área específica en la corporación
- b.2) El superior jerárquico
- b.3) Una persona designada
- b.4) Otro, especifique

- c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)					

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)					
Total					

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2018?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.					
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.					
Total					

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.					
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.					
Total					

5.1.3. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

- a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS
- a.2) Bus de integración de información
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4) Otro, especifique

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a las bases de datos del CNS?

- b.1)** Programa de captura (aplicativo) del CNS
- b.2)** Bus de integración de información
- b.3)** C4 o C5 de la entidad federativa
- b.4)** Otro, especifique

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP?

- c.1)** El área administrativa de la propia corporación
- c.2)** La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio
- c.3)** Una persona designada
- c.4)** Otro, especifique

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP?

- d.1)** El área administrativa de la propia corporación
- d.2)** La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio
- d.3)** Una persona designada
- d.4)** Otro, especifique

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP?

- e.1)** El área administrativa de la propia corporación
- e.2)** La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio
- e.3)** Una persona designada
- e.4)** Otro, especifique

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	
Policías Operativos	
Personal Administrativo	
Total	

**Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

- 6.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

- 6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?
- ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018						
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales						
Falsas o Improcedentes						
TOTAL						

- De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018						
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales						



- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	

6.3. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	
Falsas o Improcedentes	
TOTAL	

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	



Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	

d) ¿Cuantas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil “9-1-1 Emergencias”?

Tipo de Notificación	Número de notificaciones
1. Médico	
2. Seguridad	
3. Protección Civil	
TOTAL	

